POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetãyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 493

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE MOTOCICLETAS- ID N° 424250.

Asunción, 29 de junio de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424250, de la Contratación Directa N° 10/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Motocicletas, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 10/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Motocicletas ID 424250; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2023, de fecha 27 de junio del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1.262, de fecha 28/06/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 46/2023, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 10/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Motocicletas ID 424250".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 10/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Motocicletas ID 424250, a la firma DIESA S.A. – RUC Nº 80001435-9, en los lotes N° 1, 2, 3 y 4 por el monto total mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) hasta el monto total máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023.

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA** la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; al LOTE N° 5 MOTOCICLETA KAWASAKI KLR 650 - NAFTERO AÑO 2018.

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 493

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE MOTOCICLETAS- ID N° 424250.

Artículo 3°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PÉREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete